

## ACTA DE INSPECCIÓN

D/D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de enero de dos mil dieciséis en **PANATEC S.L.**, sita en [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la comercialización, asistencia técnica, almacenamiento y uso para demostraciones, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 21 de mayo de 2010, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

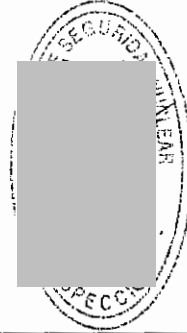
- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja del edificio en el número [REDACTED] y consta de un taller donde se realizan las demostraciones de funcionamiento [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] Según se manifiesta, la instalación se trasladará a Pozuelo y solicitarán para ello una modificación de su autorización. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de medios para establecer un control de acceso y de señalización reglamentaria. \_\_\_\_\_



- El día de la inspección disponían de un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 82368 y otro equipo modelo [REDACTED] y n/s 94432, almacenados ambos en el armario. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres licencias de supervisor y tres de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido en Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, en este año van a realizar un curso de formación para todo el personal expuesto de la instalación. \_\_\_\_\_
- El personal se encuentra clasificado como categoría B. Disponen de seis dosímetros gestionados por la UTPR [REDACTED], con últimas lecturas disponibles de septiembre de 2015 y con valores de dosis profunda acumulada inferiores 0,13 mSv. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta disponen de un monitor de radiación de la firma [REDACTED], monitor 4 que el día de la inspección no se encontraba en la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de calibración de fábrica con fecha 20/03/14. \_\_\_\_\_
- El equipo de medida de la radiación no ha sido verificado en el año 2015. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación diligenciado, ref. 35.09.09. Se anotan las ventas de los equipos, revisiones, verificaciones de los monitores y la dosimetría. \_\_\_\_\_
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación. La calibración se realizará cada seis años y la verificación anual. \_\_\_\_\_
- El equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] dispone de aprobación tipo (BOE 15/07/08). \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual del año 2014 así como los informes trimestrales del mismo año. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento

sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de enero de dos mil dieciséis.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "PANATEC S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

